

ORDINARIA N° 11-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día quince de marzo del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Graciela Serrano Anchía	Quien Preside
Zelmira Montero Villalobos	Vicepresidenta
Raúl Salazar Mesén	Regidor Propietario
Fernando Jiménez González	Regidor Propietario
Carlos Tomás Matarrita Gómez	Regidor Propietario
Silvio Segnini Meckbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Román	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndico Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
-------------------	--------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Atención a la Junta Administrativa de CINDEA Abangares, Asunto a tratar, juramentación.
- III. Aprobación de acta ordinaria #10-2016.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos cinco regidores propietarios y en ausencia del síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad la síndica Montero Chavarria. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio; tenemos la visita hoy de un regidor entrante para el año 2016-2020; al señor Félix Cabezas, le damos también la bienvenida.

II. Atención a la Junta Administrativa de CINDEA Abangares, Asunto a tratar, juramentación.

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos hoy la visita de los nuevos miembros de la junta administrativa del CINDEA Abangares, el cual está formado por las siguientes personas presentes: Gerardo García Villalobos, Ángel Quirós Torres, Estelita Campos Salazar y doña Teresa Rodríguez Murillo; el cual vienen, para ser juramentados, por favor pasar al frente y levante su mano derecha; bueno, dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ellos dicen: - Si, juramos-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieréis. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señores, quedan debidamente juramentado, ahora no queda más que a trabajar, en beneficio de esa institución, gracias y buenas tardes.

III. Aprobación de acta ordinaria 10-2016.

Artículo 1º: Quien preside, indica, bueno aquí tenemos el acta ordinaria #10-2016; que va de la página uno hasta la veintiuno, si alguien tiene alguna consulta u objeción, en relación a esta acta; pues yo quiero someter a revisión el acuerdo CMA-0127-2016, para ser modificado, en la página diecinueve, en lo que es la distribución del superávit libre, voy a objetar que por error no se consignó en los rubros de los alcaldes salientes, los alcaldes entrantes, ahí se debe de presupuestar la suma de catorce millones de colones, con el fin de incluir los siguientes rubros: trituradora para el gestor ambiental, le incluimos siete y medio millones de colones; para liquidación pendientes de jornales, la suma de tres millones de colones; para una computadora para la oficina de recursos humanos, la suma de ochocientos mil colones, finalmente incluimos la compra de una radiograbadora portátil, para la secretaría del concejo municipal, que es muy necesaria, esto suma ¢168.351.571.16; el cual la comisión de hacienda y presupuesto, apruebe definitivamente, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual se leerá de ahora en adelante de la siguiente manera: **ACUERDO CMA-0128-2016: "MODIFICAR EL ACUERDO CMA-0127-2016; EL CUAL SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL SUPERAVIT LIBRE POR UN MONTO DE ¢168.351.571.16; EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL			
DISTRIBUCION DEL SUPERAVIT LIBRE DEL AÑO 2015			
SALARIO ESCOLAR (2012)	₡	53.241.382,01	
SALARIO NUEVOS ALCALDES	₡	14.000.000,00	
DEVOLUCIÓN A SAN BUENAVENTURA	₡	1.400.000,00	
OFICINA DE LA MUJER	₡	5.500.000,00	
MINISTERIO DE SALUD	₡	1.165.209,00	
MEDIO AMBIENTE	₡	1.600.086,00	
DEVOLUCIÓN DERECHO CONSTRUCCIÓN	₡	1.800.000,00	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR JORGE VILLEGAS B.	₡	21.615.047,70	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR JORGE CALVO C.	₡	22.589.238,00	
LIQUIDACIÓN A LA SEÑORA FELICIA QUESADA N.	₡	9.494.410,60	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR AMADO RUIZ C.	₡	4.393.271,56	
LIC. JUAN DIEGO-PAGO HONOR-PLAZA LOURDES	₡	2.000.000,00	
CONTRATACIONES	₡	9.000.000,00	
CONTRATACIÓN NUEVO CONTADOR MUNICIPAL	₡	2.886.436,30	
PROYECTOS:			
REMOD. CAMERINOS SAN RAFAEL	₡	1.000.000,00	
COMPRA MOB. Y EQUIP. SALON CAÑITAS	₡	1.372.163,33	
COMPRA AIRE ACONDICIONADOS PARA LA FUERZA PUBLICA DE ABANG.	₡	2.122.163,33	
NIVELACION PLAZA LICEO DE COLORADO	₡	1.372.163,33	
TRITURADORA DE GESTION AMBIENTAL	₡	7.500.000,00	
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE JORNALES	₡	3.000.000,00	
COMPUTADORA PARA OFICINA RECURSOS HUMANOS	₡	800.000,00	
COMPRA DE RADIOGRAVADORA PARA LA SECRETARÍA DEL CONCEJO	₡	500.000,00	
TOTAL:	₡	168.351.571,16	
Graciela Serrano Anchiá	Olga Montero Villal.	Carlos Matarrita Gómez	Zelmira Montero Villal.

SE REMITE LA MISMA, AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD; PARA QUE SEA PRESENTADO, COMO UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO; ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU APROBACION Y SER REMITIDO DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LO DE SU CARGO.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Raúl Salazar, no lo vota, indicando que ya había expuestos mis motivos anteriormente. El regidor Fernando Jiménez, no lo vota, indicando que no estuvo presente en la distribución de esos recursos. Quien preside, indica, bueno al no haber más consultas, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #10-2016, sírvanse levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y se aprueba por mayoría calificada, de los miembros presentes. El regidor Jiménez González, no lo vota, indicando no haber estado presente en esta sesión. El regidor José Sarit, consulta, doña Graciela, sobre la modificación, está totalmente sobre la jurisprudencia vigente. Quien preside, indica, es que usted no vino, la comisión de hacienda dio el informe la semana pasada. El regidor José Sarit, indica, muchas gracias. El regidor Raúl Salazar, comenta, la pregunta que está haciendo el compañero es de mucha importancia, porque vea lo que pasa, aquí tenemos un ejemplo vivo, sobre la contratación del abogado, a nosotros la administración de recursos humanos nos dicen tomen, todo esto está bien, y nosotros levantamos la mano, ahora estamos haciendo igual con eso. Quien preside, dice, pero ustedes no vinieron a la reunión de la comisión de hacienda, nosotros los invitamos y no llegaron. El regidor Raúl Salazar, dice, nada que ver, o sea, lo que él está pidiendo es lo correcto, nosotros no tenemos que basarnos de

ningún otro documento que no sea nada oficial de aquí, de esta municipalidad, porque yo podría ir al ministerio de trabajo y decirles, miren yo trabaje tanto y gane tanto y listo. Quien preside, indica, es que la de recursos humanos, es la que está pidiendo eso, el cual no se le adjudico. El regidor Raúl Salazar, indica, está bien, no digo más. Quien preside, comenta, bueno don Raúl, muchas gracias por todo, continuamos con la agenda.

IV. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se conoce oficio OAM-0191-2016; enviado por el señor alcalde municipal, a este concejo municipal, el cual indica que según lo estipulado en el artículo 17, inciso g), del código municipal, les presenta en tiempo y forma el informe de labores de esa alcaldía, correspondiente al periodo 2015-2016. Quien preside, comenta, bueno señores aquí queda, por si alguien quiere revisarlo.

Artículo 2°: Se recibe correo electrónico enviado por el área de salud de Abangares, donde le informa al Pbro. Elkin López Alfaro, que según comunicación de acuerdo N° 06/05-2016; se le informa que no es posible realizar dos eventos grandes en el mismo día, a saber, tope y corridas de toros, esto por cuanto el concejo municipal, aprobó que no iba a realizarse dos eventos grandes tales como el tope y las corridas de toros en una misma fecha. El regidor Fernando Jiménez, indica, yo personalmente no estoy de acuerdo con eso, nosotros, yo me acuerdo que hace un tiempo atrás, nos hicieron el comentario, los encargados de eventos masivos, de hacer dos eventos de concentración masiva a la vez, porque era peligroso y que no tenía capacidad, la fuerza pública, por ejemplo, de atender, un disturbio o algo, o la cruz roja, de atender dos eventos masivos a la vez, pero hacer dos el mismo día, yo no le veo problema, el hacer el tope en el día y los toros en la noche, no le veo problema, porque la gente que viene de afuera, al tope y después se queda para los toros, van a estar en el tope y que van a hacer aquí, la gente termina cuando termina el tope, que ocurren verdad, son los que mandan aquí, los de concentración masiva, hay que decirles que no, que eso no es cierto, lo que dicen es que el concejo tomo un acuerdo diciendo eso, pero eso es mentira, totalmente falso. Quien preside, dice, que nos manden ese acuerdo, para ver dónde está. El regidor Raúl Salazar, dice, yo diría que se revise donde esta ese acuerdo. El regidor Fernando Jiménez, dice, hay que revisar donde esta ese acuerdo y echarlo para atrás, porque nosotros en el concejo no estamos de acuerdo que se haga dos eventos de concentración masiva, a la vez, porque eso si puede ser peligroso, pero que se haga dos el mismo día, no le veo, no le observo problema. El señor alcalde, consulta, donde está ese acuerdo. El regidor Fernando Jiménez, comenta, toda la vida se ha hecho así, si los horarios no chocan, usted puede hacer uno en la mañana, otro en la tarde y otro en la noche, hasta tres eventos, en el mismo día, antes se hacía baile también. El regidor Silvio Segnini dice, contestémosle esa nota al Dr. Ricardo Díaz Cajina, con copia al Pbro. Elkin López, indicándole que aquí no se ha tomado ningún acuerdo y los instamos a ellos y comisión de fiestas, para que se considere un tiempo prudencial, entre las dos actividades, o sea, que se inicie el tope en horas más tempranas, simplemente que dos actividades el mismo día está bien, pero que no choquen, simplemente que nosotros no hemos tomado ningún acuerdo, en relación a eso. El regidor Fernando Jiménez, dice, exactamente, que no se den a la vez, dos eventos, es lo que el concejo municipal, no quiere, pero que sí el mismo día, que lo programen en horarios diferentes, no hay problema. El regidor José Sarit,

comenta, creo, que están mal interpretando la situación, primeramente deberían investigar lo que se ha hablado en sesiones anteriores, porque aquí estuvieron los doctores presentes, precisamente analizando el asunto, de los caminos, las calles y todo eso y aquí se aprobó las recomendaciones vigentes, con las recomendaciones de ellos, por tanto, no estoy seguro que viniera en esos recomendativos, pero me acuerdo de un brochazo, de cuando vino Ezzio y el otro doctor, con relación a los eventos masivos, lo mismo, por tanto, solicito que antes de dar una respuesta, investiguen, porque dar respuesta así, no es conveniente. Quien preside, dice, pero creo que lo que se les aprobó a ellos, fue el croquis del tope. El regidor Fernando Jiménez, dice, fueron las rutas a seguir de emergencia. El regidor Silvio Segnini, dice, también se aprobó las rutas de emergencias, para que no estuviera bloqueado, la salida sanitaria. El señor alcalde, dice, también esas rutas fueron variadas. El regidor Fernando Jiménez, dice, eso es otra, aquí se aprobó una recomendación que ellos nos presentaron, una recomendación y con los movimientos que había que hacer en casos de emergencias, resulta que ahora tienen otro esquema, que no fue, el que presentaron aquí. Quien preside, dice, nosotros aprobamos una ruta que entraba allá por el polideportivo. El señor alcalde, comenta, yo les sugiero, que tomen esto, busquen el acuerdo, lo que aprobaron, con base a eso, le mandan a decir al doctor Cajina, que eso no fue, lo que se aprobó, porque si no, se va a hacer, un enredo. Quien preside, dice, entonces dejamos la nota para contestarla el próximo martes, ya con el acuerdo en las manos. El señor alcalde, dice, recuerden que la otra semana es semana santa. Quien preside, dice, sí, pero tenemos que venir, porque no programamos el cambio de la sesión. El regidor Fernando Jiménez, indica, el martes hay que venir, pero deberíamos verlo antes, no aquí en la sesión, o si no nombren una comisión de dos o tres personas. **Quien preside, dice, podría ser usted, Fernando, Silvio y el secretario; para verlo el próximo jueves, en sesión extraordinaria, los que estén de acuerdo que levanten la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentan lo acuerdan por unanimidad.** El regidor Silvio Segnini, indica, que me llame el secretario en la tarde para reunirnos antes. Quien preside, dice, también vamos a tomar un acuerdo, para programar una sesión extraordinaria este jueves, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0129-2016: “CONVOCAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA; PARA EL DÍA JUEVES 17/03/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, VARIOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se conoce oficio MOS-112-2016; enviado por el señor Lindbergh Vega Arias, donde le informa al señor alcalde municipal, que esa jefatura no está de acuerdo con la cantidad de personas nombradas en jornales (25 peones); siendo que nunca se le consultó a su departamento, la cantidad de peones a necesitar.

Artículo 4º: Se conoce oficio UTGMV-081-2016; enviado por el Ing. Oscar Chang Estrada al director del distrito de riego, Ing. Nelson Brizuela Cortes, donde le informa que en inspección realizada en el puente sobre el canal del sur, comprendido entre la comunidad de la Palma y San Joaquín de Colorado, le manifiesta una serie de observaciones, que no cumple dicho puente. El señor alcalde, comenta, esa nota de acuerdo a una nota que se le mando a él, porque nunca fue a inspeccionar el puente, entonces la gente de San Joaquín se quejó fuimos a hacer la inspección y efectivamente la loza del puente está hundida, y la dirección del puente está como torcida, sobre la línea de la carretera, entonces yo le hice la nota a él para eso, porque nunca fue a inspeccionar, para que se den cuenta que Oscar, no está funcionando.

Artículo 5°: Se conoce oficio OAM-0176-2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Lindbergh Vega, donde le informa que en presencia de la señorita Kimberly Guadamuz, se le recomendó el aprovechamiento del personal nombrado, para que se iniciara limpieza en las alcantarillas del INVU, situación que siempre los vecinos se quejan, sobre todo en el invierno, también se basa en denuncias del ministerio de salud, situación en el cual le adjunta las copias respectivas. El señor alcalde, dice, es que siempre en invierno hay muchos problemas aquí por el INVU, además de eso hay tres denuncias por los caños y las hojas húmedas por el mal olor y el dengue, ahí les aporte el dictamen del ministerio de salud y se le indico a Lindbergh que esos peones era para limpiar todo el pueblo, lo que pasa es que él, como nunca está en la jugada no sabe qué hacer, lo que pasa es que le falta capacidad para poner a trabajar toda esta gente.

Artículo 6°: Se recibe oficio 2635; enviado por la directora de la escuela El Dos de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, nombrar a los nuevo miembros de esta institución el cual se detalla, se hace la observación, de mandar una terna, por ser una comunidad muy pequeña. Quien preside, indica, aquí viene ya con el visto bueno de la supervisión y copia de las cédulas de identidad, para don Félix Cabezas, que va a ser el nuevo regidor de esta municipalidad, por recomendación de nuestro asesor legal, cuando le venga estas ternas para nombrar juntas de educación y administrativa, se piden las copias de las cédulas, de lo contrario, no se aprueban, hoy que anda por aquí se lo digo, para que vaya aprendiendo algo, sobre esto, por lo demás, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0130-2016:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA EL DOS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). MAURICIO CASTILLO MARTÍNEZ, CON CÉDULA: 5-0269-0523. B). EVANGELINA CHACÓN CAMPOS, CON CÉDULA: 6-0371-0200. C). SIRLENE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CON CÉDULA: 1-1001-0335. D). ADRIAN CASTILLO MARTÍNEZ, CON CÉDULA: 6-0180-0923. E). RODOLFO CARRANZA ALVARADO, CON CÉDULA: 6-0287-0793. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se conoce oficio N° 18-2016; enviado por el señor Roger Gamboa Flores al señor alcalde municipal, donde le solicita que le informe sobre las acciones tomadas en relación al oficio MOS-090-2016, con fecha 03 de marzo del 2016, por supuesta irregularidad del señor Ricardo Gutiérrez Ortega.

Artículo 8°: Se conoce oficio N° 19-2016; enviado por el señor Roger Gamboa Flores al señor alcalde municipal, donde le solicita que le informe y haga entrega de los estudios técnicos que justifiquen la contratación de 25 peones, ya que según oficio MOS-112-2016, del jefe de obras y servicios, se requiere como máximo 15 peones.

Artículo 9°: Se conoce oficio OAM-0187-.2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Roger Gamboa, donde le informa que ya existe un oficio en respuesta dirigido a la señorita Karol Salas, donde se le indica las acciones a tomar, el cual le extiende copia de dicho oficio.

Artículo 10°: Se conoce oficio OAM-0188-2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Roger Gamboa Flores, solicitándole haga una investigación en la unidad técnica vial, sobre el consumo de diésel que se está comprando, ya que el procedimiento de cobro no es el correcto.

Artículo 11°: Se conoce oficio OAM-0181-2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Roger Gamboa Flores, donde le indica que el día 10 de marzo del presente año, fue entregada documentación probatoria sobre lo solicitado, el cual lo recibió la señorita Adriana Morales, ya que él, casi nunca se encuentra en su lugar de trabajo, además le indica porque la contratación de esas veinte personas. El regidor Raúl Salazar, comenta, yo nunca he estado de acuerdo con esas contrataciones, porque es una vagancia, ahora Lindbergh, dice, que hay gente de más, es como cuando uno pasa por el polideportivo ahí, y siempre está el personal de la 8114 sentado ahí, da vergüenza eso y así pasa con el personal que anda por ahí, pero el problema del zancudo no son las hojitas que están en los caños, es que los caños no tiene fondo y lo que se hace es un barreal, lo que debemos es estar preocupados de ponerle fondos a esos caños. El señor alcalde, indica, tal vez, don Raúl pueda tener razón, pero también ese es un problema de obras y servicios y de la unidad técnica vial, se le ha dado un acuerdo al señor Oscar Chang, donde se le ha dado la plata que estaba para el COLOSEVI, que se ponga de acuerdo para que construya los caños y aceras, pero eso que dice don Raúl que no está de acuerdo, eso lo dice todo el tiempo que no está de acuerdo, sino se hace, protesta y si se hace protesta, aquí lo que hay que hacer es que Lindbergh acuda a ejecutar el trabajo.

Artículo 12°: Se conoce oficio OAM-0186-216; enviado por el señor alcalde municipal a la señorita Karol Salas, donde le indica que según oficio RRHH 2016-056; que por motivos de denuncias en contra de él, en la fiscalía de Cañas, debe indicarle que se debe inhibir de cualquier criterio o decisión de los señores Fabricio Segnini y Carlos Castillo.

Artículo 13°: Se conoce oficio N° 21-2016; enviado por el señor Roger Gamboa al concejo municipal, donde le remite copia de la consulta que esa auditoria está realizando a la procuraduría, en relación a la modificación del artículo 58 de la convención colectiva. El señor alcalde, indica, el sindicato envió una nota al ministerio de trabajo, donde se iba a modificar un artículo de la convención colectiva, sin invertir presupuesto, cuando hay que invertir presupuesto el concejo lo ve, y cuando no, el sindicato lo ve con el alcalde, ya el ministerio de trabajo lo aprobó.

Artículo 14°: Se recibe oficio OAM-0183-2016; enviado por el señor alcalde municipal a la señorita Karol Salas, donde le adjunto el documento que hace constar que el señor Isidro Solís, trabajo en RECOPE, municipalidad de Guatuso y Upala, con el fin de hacerle el estudio para el reconocimiento de las anualidades.

Artículo 15°: Se recibe nota con fecha 08/03/2016; enviada por la comunidad de Matapalo, donde le solicita recurso para la compra de un tanque de captación y una bomba, con más capacidad, para abastecer a toda la población. Quien preside, dice, seria mandársela al señor alcalde. El regidor Silvio Segnini, dice, para que en la medida de lo posible, les brinde la ayuda. El señor alcalde, indica, si la mandan bien, pero el problema de ellos no es eso, sino la mala operación del acueducto, porque dejaron la bomba trabajando sin agua, además de eso si no tienen hidrómetros no pueden funcionar, por más agua que tengan. Quien preside, dice, mandémosle a decir al alcalde que le ayude en lo posible. El señor alcalde, dice, yo les mandaría a decir eso que les acabo de decir. Quien preside, indica, que según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0131-2016:** “REMITIR AL

ALCALDE MUNICIPAL, NOTA ENVIADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASADA DE MATAPALO; CON EL FIN DE BRINDARLE AYUDA EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE. ADJUNTAMOS NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se conoce oficio OAM-0193-2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Roger Gamboa, el cual le remite decreto 39526-MPS y directriz 40-5, para que tenga el conocimiento real del porque se hicieron los nombramientos que el señor Lindbergh Vega, denunció a su persona.

Artículo 17°: Se conoce oficio OAM-0194-2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Lindbergh Vega, donde le manifiesta que es el responsable del buen funcionamiento de los vehículos de recolección de desechos, por tanto debe tener en buen estado estos vehículos.

Artículo 18°: Se recibe nota manuscrita con fecha 15 de marzo del presente año, donde le recuerda a este concejo municipal, el compromiso de la compra de una moto guaraña, el cual se hizo hace dos años y todavía no se ha cumplido. Quien preside, indica, que le contestamos a esta señora, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0132-2016: “COMUNICARLE A LA SEÑORA NORMA GARCÍA SOLANO; QUE EL COMPROMISO PARA LA COMPRA DE UNA MOTO GUARAÑA, PARA LOS JARDINES DE LA IGLESIA; QUEDA PENDIENTE, PARA SER TOMADO EN CUENTA EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, TENGA QUE ENVIAR. POR EL MOMENTO SE REMITE A UN EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU CUSTODIA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 19°: Se conoce oficio JDRAT-026-2016; enviado por SENARA al Ing. Oscar Chang Estrada, donde le remite acuse de recibo del oficio UTGVM-081-2016, del nueve de marzo del 2016 para su atención, seguimiento y elaboración de respuesta respectiva.

Artículo 20°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo, donde le solicita dar criterio sobre el expediente # 19.479 “Adición de un artículo 30 Bis a la ley de organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ley N° 4716 del nueve de febrero de 1971 y sus reformas. El regidor Silvio Segnini, dice, este expediente ya lo habíamos analizado y dado el visto bueno.

Artículo 21°: Se conoce oficio DSEC-2016-0749; enviado por la señora Eugenia López Hernández, al señor Lic. Vinicio Barboza Ortiz, donde le remite el acuerdo CMA-0081-2016, enviado por este concejo municipal, con el fin de atender el retiro de un rotulo ubicado en Limonal de Abangares.

Artículo 22°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de derechos humanos, donde le solicita a este concejo municipal, dar criterio sobre el expediente # 19.243 “Reforma Integral a la ley General de VIH”. El regidor Raúl Salazar, indica, esto es para aquellos patronos que sabiendo que tienen SIDA, vienen a penar, si un médico sabe que una persona tiene SIDA y no lo dice, pues ahí vienen las penalizaciones, etcétera, a mí me parece bien, porque es cuestión de todos y todas. Quien preside, indica, que según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0133-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL,**

LE DA UN VOTO DE APOYO AL **EXPEDIENTE #19.243**, “REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 23°: Se conoce oficio FCGG N° 14-20146.2018; enviado por la Federación de Cámaras de Ganaderos de Guanacaste, donde le informan a este concejo municipal, sobre la integración de la nueva junta directiva general, que será del periodo marzo del 2016 - marzo del 2018, elección celebrada en Tilarán el día domingo trece de marzo del presente año.

Artículo 24°: Se recibe aval de pago según solicitud de acuerdo #03-2016; a la empresa FA ARIAS MUÑOZ COSTA RICA LIMITADA, por la suma de ₡1.500.000.00; para la contratación de servicio de un asesor legal para la conformación de un órgano director de un procedimiento administrativo, según licitación administrativa n° 2016CD-0000012-01. Además, se presenta el oficio 18530; enviado por la Contraloría General de la República, enviado con fecha 15 de diciembre del 2015, sobre la relación de hechos DFOE-DI-RH-07-2015. Quien preside, indica, aquí tenemos ya el oficio de la contraloría, don Silvio. El regidor Silvio Segnini, dice, tengo entendido que de parte nuestra el concejo nombro una comisión de los cinco oferentes, pero nosotros entrevistamos tres. El regidor Fernando Jiménez, dice, en relación a esto, quiero hacer un comentario ahora que esta Félix, presente, mira hemos tenido problemas en relación a este periodo, por la incompetencia de la administración municipal, yo le voy a recomendar a usted como regidor nuevo, tiene que tener cuidado con estas cosas, se supone que los profesionales en estas cosas, son los administrativos, y que de alguna manera, cuando los contrataron debieron de cumplir con todos esos requisitos que de alguna manera ahora nos están culpando a nosotros, ustedes saben que el problema, que nos tienen enredado a nosotros es precisamente por los malos procesos administrativos, que nosotros aprobamos y avalamos porque la administración hace el trámite y nosotros nada más levantamos la mano aquí, que al final son ellos los que comenten los errores, nosotros no tenemos la obligación, ni el tiempo para revisar todo un expediente, para decir sí o no, aquí en cada sesión, con esto de la contratación, nos manda a decir la contraloría, que el asesor legal de este concejo, fue mal contratado y nos están mandando ahí a decir que hay que anular el acto y hacer una nueva contratación, sencillamente, porque todo el procedimiento se hizo, habían cinco aspirante, yo fui parte de la comisión que hizo la evaluación e hizo las entrevistas, nosotros hicimos las entrevistas, don Silvio y yo, yo no me acuerdo doña Zelmira sí estuvo, el asunto es que nosotros hicimos las entrevistas, el cual una parte fue elaborada por la administración, nos dieron un espacio a nosotros para que incluyéramos algunas preguntas en el acto, pero la evaluación, quien ponía la calificación era la administración y quien traía la evaluación final aquí, a los participantes, fue la administración, fue el profesional a cargo de eso, y nos da la recomendación con la calificación del que fue mejor recomendado y ya, nosotros hicimos, cumplimos con el procedimiento, creímos en el procedimiento, ahora la contraloría dice que esta malo el procedimiento, porque de los cuatro o cinco que calificamos, por ejemplo, dos no vinieron a la entrevista, ahí el puntaje se les vino abajo, entonces da menos de setenta, solo tres fueron entrevistados, esos tres deberían estar por encima de setenta, pero uno no tenía no sé, algo que no presento, entonces estuvo por debajo de setenta, solamente dos tuvieron arriba de setenta, entonces según la contraloría, ya ese procedimiento no podía continuar porque para que el procedimiento, fuera legal, tenía que haber tres elegibles y los elegibles, dice por ahí un artículo que tenía que tener calificación mayor a setenta, eso por el amor de Dios, como lo voy a saber yo, como lo va a saber don Silvio, si los expertos están abajo, resulta que ahora

cometimos un error inducido por los profesionales a cargo de los procesos. Quien preside, dice, sí porque ahí donde la contraloría nos está quitando las credenciales, fue por error de la administración. El señor Félix Cabezas, dice, primero que todo este país es un estado de derecho y desgraciadamente lo que alega don Fernando, es que uno no puede alegar ignorancia de la ley porque la contraloría se le viene encima, tal vez, no se asesoró debidamente, los concejos nombran en planta asesores, que se encarga de nombramiento de personal, pero deben venir acá las ternas, pero también a la hora de elaborar los perfiles, tiene que estarse claro contra que voy a entrevistar, tengo este perfil acá y el curriculum acá y califico, de los veinte o diez puntos que pusimos en el perfil, vemos cuantos cumplen y le vamos dando un ponderado de calificación, pero en realidad la nota de la contraloría, lo que solicita es si ustedes hicieron o no el debido proceso, ustedes calificaron tres personas, ustedes mandan a decir de las tres calificadas, no hubieron tres que superaron y la contraloría, dirá si el nombramiento procedo o no. El regidor Fernando Jiménez, dice, no la nota lo que está diciendo, es que el procedimiento no es correcto y por lo tanto debe declararse nula y hacer una nueva contratación, el comentario que hago es que como es posible que sigamos con esto, esto es pan de cada día, el cuidado que te digo es como se hace esto aquí. El señor Félix Cabezas, indica, si la contraloría dice que esta malo hay que resolverlo. El regidor Silvio Segnini, comenta, hasta donde yo recuerdo, yo califique y le pase al señor Amado Ruiz Cambroner, todas mis calificaciones, todas eran arriba de ochenta, luego vinieron ternas dos menores de setenta, y eso ya como dice Fernando, el que debería saber eso es él no nosotros, aprovechando eso, que revisemos el nombramiento del secretario, que se hizo ese mismo día, porque si hay que arreglarle algo que lo arreglemos a tiempo. Quien preside, dice, es que la denuncia no está por el señor secretario, sino por el asesor legal. El regidor Silvio Segnini, indica, no importa. Quien preside, dice, esperemos la denuncia, el señor secretario, está aquí quedito, estamos viendo lo de don Santiago. El regidor Silvio Segnini, dice, en realidad, lo de don Santiago, no nos correspondía a nosotros doña Graciela, eso era administrativo, lo del señor secretario era de nosotros, yo quisiera revisar para estar seguros de que se hizo a cómo tiene que ser, por lo venos saber si habían tres con notas mayores a setenta. El regidor Fernando Jiménez, dice, es que nosotros lo que calificamos fue solamente una parte, el resto le correspondía a la administración, nosotros calificamos a todos para arriba de ochenta. Quien preside, dice, entonces tenemos que contestarle a la contraloría, que le decimos. El regidor Fernando Jiménez, dice, pero usted leyó la nota. Quien preside, dice, no la leí. El regidor Fernando Jiménez, dice léala porque nosotros a eso prácticamente no tenemos que contestarle nada a la contraloría, lo que tenemos que hacer tomar un acuerdo de eso que dice la contraloría, decirle al alcalde, que proceda según lo que dice la contraloría, que inicie un nuevo proceso de contratación y que anule el anterior. El regidor Silvio Segnini, dice, ya ese acuerdo se tomó hace días. El señor alcalde, dice, pero don Fernando, al tomar un acuerdo de ese tipo, así como sacudirse las pulgas, no es correcto, porque ya don Santiago, tiene un montón de años de trabajar aquí, se le ha cancelado un montón de plata, y si ustedes me tiran el problema, yo lo único que tengo que hacer es despedir a don Santiago, de acuerdo al acuerdo de ustedes y ponerle a la contraloría el acuerdo que ustedes tomen en este momento, mejor analíenlo bien, lo que van a tomar. El regidor Fernando Jiménez, dice no hay nada que analizar don Jorge. Quien preside, dice, es que aquí dice que el proceso, lo hace usted don Jorge. El regidor Silvio Segnini, dice, es que ya el proceso empezó, ya hay un órgano director. El regidor Fernando Jiménez, dice, aquí al final dice, que se le solicita valorar la apertura de un proceso

administrativo, con el fin de aclarar los hechos. El regidor Raúl Salazar, dice, ya eso se inició. El regidor Fernando Jiménez, comenta, está bien, pero nosotros no tenemos nada que ver, ni contestar aquí, es el alcalde. Quien preside, comenta, entonces hay que aprobar el millón y medio que viene ahí, para pagar el proceso del órgano director. El regidor Silvio Segnini, dice, eso sí está bien. El señor alcalde, dice, si vamos a abrir el órgano director y ustedes no aprueban el pago de eso, ahí van a tener bronca ustedes. El regidor Fernando Jiménez, dice, pero cual órgano director. Quien preside, dice, es que usted no estuvo cuando se vino a juramentar al asesor legal. El señor Félix Cabezas, indica, lo que ustedes tienen que contestar es que está abierto el proceso. El regidor Fernando Jiménez, dice, pero es que esta nota ni siquiera viene para nosotros, no debemos contestar nada. El señor Félix Cabezas, comenta, ustedes aprueban el pago, nada más. La vicepresidenta, dice, aprobar el pago si tenemos que hacerlo. El regidor Silvio Segnini, dice, el Lic. Carlos Alejandro Ubico, ya fue juramentado, es aprobar el pago nada más. Quien preside, dice, vamos a someter a votación ese pago, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0134-2016: “APROBAR EL AVAL DE PAGO A LA EMPRESA FA ARIAS MUÑOZ COSTA RICA LIMITADA, POR LA SUMA DE ₡1.500.000.00; PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN ASESOR LEGAL PARA LA CONFORMACIÓN DE UN ÓRGANO DIRECTOR DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LICITACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2016CD-0000012-01.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

V. Correspondencia Enviada.

Artículo 1°: Nota enviada a la comisión persona joven (Se le aprueba proyecto denominado: Rescatando espacios, juventud al aire libre).

Artículo 2°: Nota enviada al director de CINDEA La Palma de Abangares (Se le aprueba nueva junta administrativa).

Artículo 3°: Nota enviada a la directora CINDEA Abangares (Se le aprueba nueva junta administrativa).

Artículo 4°: Nota enviada a la directora escuela María Rafols (Se le imprueba, la nómina para conformar junta de educación por falta de copia de las cédulas de identidad).

Artículo 5°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 6°: Nota enviada a la comisión permanente gobierno y administración, asamblea legislativa (Se les da un voto de apoyo al expediente #19.744).

Artículo 7°: Nota enviada a la asociación hogar de ancianos (Se le aprueba 3 patentes de licores, la patente del salón municipal no, salvo que la administración proceda a remover esos residuos).

Artículo 8°: Nota enviada a la directora escuela Cañitas (Se le solicita formular nueva solicitud a la alcaldesa y síndicos entrantes a partir del día 01/05/2016).

Artículo 9°: Nota enviada al secretario del concejo municipal (Se le comisiona a participar en el programa de inducción sobre legislación el día 11 y 12 de marzo del presente año).

Artículo 10°: Nota enviada al Lic. Pedro Escalante Ocampo (Se le remite oficio 2838, enviado por la contraloría, sobre el caso del señor Roger Gamboa).

Artículo 11°: Nota enviada a la Licda. Sandra Quintero (Se le informa que los acuerdos solicitados, ya están tomados, debe coordinar con la directora de la escuela Delia Oviedo).

Artículo 12°: Nota enviada al Lic. José Francisco Bogantes Sánchez (Se le traslada oficio 02001, a la vez se le extiende felicitación por haber ocupado el cantón de Abangares, el segundo lugar a nivel nacional, en relación a la recolección de residuos reciclables).

Artículo 13°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba avales de pago sobre servicio jurídico, caso de plaza de Lourdes por dos millones de colones, siempre y cuando quede firme la sentencia).

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.

Artículo 1°: No hubo.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1°: El regidor José Sarit, indica, quiero solicitarle al señor secretario del concejo municipal, que me pase los acuerdos, ya tomados, vía correo electrónico, con relación al puente de hamacas, Bellavista, al árbol y al actual que se tomó en una sesión extraordinaria, que redactó don Santiago sobre la poda de árboles, dado que ese árbol en la casa de mi mamá tiene la raíz podrida, hace cinco años se le solicito a la comisión nacional de emergencias, no a la comisión local de emergencia y no ha dado respuesta de ninguna clase, entonces para iniciar otro procedimiento ya, es todo.

Artículo 2°: El síndico Geovanni Alvarado, comenta, desde el año pasado, se nombró una comisión, se trajo aquí un proyecto, ya nos estamos retirando, no se ha reunido, no se ha hecho nada, con el proyecto que se había pensado, con la parte del polideportivo, a ver si se reintegra en estos dos meses, porque ya estamos a destiempo de presentar el proyecto. El regidor Fernando Jiménez, consulta quienes son de esa comisión. El síndico Geovanni Alvarado, indica, usted, don Raúl, aquí del concejo. El regidor Fernando Jiménez, dice, mañana mismo si quieren, ustedes me dicen. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, es que ya casi se cierra la inscripción del proyecto. El regidor Fernando Jiménez, consulta, quien es el coordinador de la comisión, quien tiene que convocar, si a mí me convocan yo voy. Quien preside, dice, la asociación de desarrollo es el que tiene que convocar, no es así. El regidor Fernando Jiménez, dice, eso es lo malo, las cosas se hacen a cómo tiene que hacer. El síndico Geovanni Alvarado, manifiesta, debería de ser el concejo municipal. Quien preside, dice, es un comité que hay, pero no sé quiénes son los otros integrantes. El síndico Geovanni Alvarado, insiste, el problema es que ahorita se cierra la inscripción. El regidor Fernando Jiménez, consulta, el proyecto quien lo estaba manejando inicialmente. Quien preside, indica, Anabelle. El síndico Geovanni Alvarado, dice, Anabelle Matarrita, vino con la hija aquí, a exponerlo, se vino a una sesión extraordinaria para ese acto. El regidor Fernando Jiménez, dice, yo ni siquiera estaba, quien está en esa comisión. Quien preside, dice, usted, don Silvio y don Raúl. El regidor Fernando Jiménez, dice, porque no hablamos con Anabelle, mañana mismo. El regidor Raúl Salazar,

comenta, yo creo que eso es mejor ya abortarlo, porque ya no hay tiempo, para presentarlo, son dos meses para presentarlo y es una cuestión muy difícil. El síndico Geovanni Alvarado, dice, yo he estado insistiendo que si ella tiene preparado todo, Patricia ha insistido con Diana que es la sobrina, que si tiene preparado todo que la comisión nada más lo apruebe. El regidor Fernando Jiménez, dice, si tienen todo el proyecto montado y lo expusieron aquí, quiere decir que ya está listo. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, yo he insistido con Patricia, pero ella no me ha dicho a mí si Diana tiene listo los documentos, yo todos los lunes le recuerdo, pero no me han dicho nada, desde hace dos meses le recuerdo. El regidor Fernando Jiménez, dice, mañana, le entramos lo de la comisión para ver qué podemos hacer. Quien preside, dice, el jueves tenemos extraordinaria, por cualquier cosa, para ver cómo les fue.

IX. Mociones

Artículo 1°: La vicepresidenta, indica, yo tengo una moción y la voy a leer de una vez, dice así:

MOCIÓN

PRESENTADA POR LA REGIDORA ZELMIRA MONTERO VILLALOBOS.

La Sala Constitucional en reiteradas ocasiones y resoluciones dictadas por esa Sala (Sentencias: 10395-2006, 13381-2006, 16278-2006, entre otras) ha manifestado que los Concejos Municipales de Distrito son Inconstitucionales, asimismo, la Procuraduría General de la República en dictamen dictado Número C-276-2014 de fecha 5 de Setiembre del 2014, manifiesta que existe una evidente inconstitucionalidad de la ley 9208, la cual está violentando el principio de legalidad constitucional de nuestro país. Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda comisionar y autorizar al Alcalde Jorge Calvo Calvo para que presente la Acción de inconstitucionalidad contra la ley 9208 citada, ~~con la asesoría del Dr. Enrique Rojas Franco quien la autenticará.~~

Este Concejo Municipal quiere dejar claro que en ningún momento se tiene como propósito la desaparición del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, más bien por el contrario mantenemos el acuerdo o convenio firmado por este Concejo Municipal y el Concejo Municipal del Distrito de Colorado en el año 2007 y que se encuentra firme, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Abangares en la sesión extraordinaria 02-2007, y ratificado por el Concejo Municipal del Distrito de Colorado en sesión extraordinaria n 03-2007, y publicado en la Gaceta N. 27 del siete de febrero del 2007, el que manifestamos, se encuentra vigente al día de hoy, y que según acuerdo número CMA-0924-2013 de este Concejo Municipal se le dio vigencia por tiempo indefinido al último convenio firmado, y que este plazo fue ratificado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado mediante acuerdo CMDC-0519-2013 del 16 de diciembre del 2013.

Así mismo se acuerde informar a la Contraloría General de la República de la existencia de este convenio y presentar copia del mismo para cumplir con lo que ordena la ley 9208, transitorio IV, que literalmente dice **"Transitorio IV.- Se mantienen en vigencia los convenios suscritos a tenor**

del artículo 10 original de esta ley, hasta por el plazo establecido en estos o, en su defecto, hasta por dos años más a partir de la entrada en vigencia de la reforma de esta ley."

Para cumplir lo anterior se entregaran copias del convenio existente y los acuerdos firmados por ambos Concejos Municipales, donde se le establece el plazo indefinido para conocimiento de la Contraloría General de la República.

Finalmente, este Concejo Municipal acuerda solicitar a otras Municipalidades la Coadyuvancia a la acción de inconstitucionalidad que se presentara por el Alcalde Municipal de Abangares.

ACUERDO FIRME.-



6-162-966

El regidor Fernando Jiménez, dice, en eso yo estaría de acuerdo en apoyarlo, pero hay una partecita ahí que no estoy de acuerdo, donde ustedes nombran al señor Enrique Rojas Franco, yo estoy de acuerdo en autorizar al alcalde, para que haga toda la gestión, en todo de darle el apoyo al concejo de distrito de Colorado, manteniendo los convenios, todo lo que dice ahí estoy de acuerdo, pero no me parece correcto en darle al alcalde, la potestad de hacer una gestión y le indiquemos ahí mismo con quien tiene que hacerla, esa parte no me parece, yo la voy a votar, si le quitan esa parte, nada más es autorizarlo a él que le haga, ya con quien lo haga, es cuestión de la administración, pero yo no estoy de acuerdo con esa parte. El regidor Silvio Segnini, dice, es quitarle esa parte que dice Dr. Enrique Rojas Franco. Quien preside, comenta, yo voy a pedirle, de todas maneras lo voy a someter a votación, yo me inhibo a votar esa moción, pero quiero decirle a la compañera, que he estado hablando con los regidores nuevos, ahí está don Félix Cabezas, he estado convocando a los nuevos, he hablado con el señor auditor Víctor Fernández Mora, porque como le vamos a declarar una ley inconstitucional, es ilógico, saben porque, porque a como me lo puso él de ejemplo, si dos niños quieren un pedazo de pan, pero uno le dice a la mamá, mamá, mi hermanito no me da el pedacito de pan que yo ocupo, como se les ocurre, declarar algo inconstitucional, si no han hablado con Colorado, no le han pedido como vamos a quedar en el convenio, que sesenta cuarenta, o cuarenta sesenta, yo estaba

programando, una sesión extraordinaria, para la primer semana de abril, en el concejo de distrito de Colorado, con los regidores actuales, regidores entrantes de Abangares o electos, concejo municipal de Colorado actual y electos, con Víctor Fernández y Santiago Mora, yo creo que antes de meter un recurso de inconstitucionalidad, negociar con ellos a ver que nos van a dar, en todo caso, si ellos se encierran y dicen, no le vamos a dar nada, pues ahí les queda la moción para que ustedes la presenten, pero yo pienso que antes de declarar algo, hay que ir a hablar con ellos y negociar, porque no tenemos todavía, la versión de la parte de Colorado, que nos digan, no nos vamos a quedar con toda la plata, entonces como ella la presenta, yo la voy a someter a votación, esa es mi aplicación a esta moción, quisiera escuchar, a Carlos y demás compañeros. El regidor Carlos Matarrita, indica, yo también, no voy a votar la moción, creo que una acción de esta, puede llevarnos a la otra de una vez, la que alguien llegue y ponga una acción de inconstitucionalidad, contra el concejo municipal de distrito de Colorado y quedamos sin nada, entonces por esa razón, yo no voy a votar eso. Quien preside, dice, escucho a los demás. El regidor Silvio Segnini, comenta, yo creo, yo he insistido muchísimo en eso, de que nos reunamos con el concejo de distrito de Colorado, no desde ahora, sino de hace tiempo, no me han escuchado aquí, inclusive he mencionado en varias ocasiones, que lo último sería poner eso, un recurso de inconstitucionalidad, no lo está poniendo, contra el concejo de distrito de Colorado, no están poniendo contra la ley nueva, mientras nos reunimos o se reúnen, la cosa se puede arreglar en casa, la situación es que si no hay presión de ese tipo, nos quedamos sin el santo, ni la limosna, entonces, yo estoy de acuerdo con la moción y estoy de acuerdo también que nos reunamos a como dice doña Graciela, porque hablando se arregla todo verdad. Quien preside, dice, es que don Silvio, usted me proponía que negociáramos y volviéramos, pero yo tenía que buscar, bueno ya don Santiago ha venido a la par mía, sabiendo lo que hay que hacer, don Santiago y Víctor Fernández, o sea, yo creo que esto es una apuñalada artera y de esto, los concejos vienen hacia Colorado, o sea, como diablos, piensan apuñalar a Colorado, sin antes de darle una oportunidad de negociar con la municipalidad de Abangares, yo le dije a doña Zelmira que no la presentara, pero a mí me indigna esta moción como Coloradeña, porque es algo que viene a matarnos, es algo que nos viene a destruir, o sea, eso viene con Chile, con juego y con pólvora, eso viene a destruir, entonces, ya yo había hablado con Carlos, hemos venido conversando, tenemos montada la sesión, para la primera semana de abril, voy a darle la palabra a don Raúl. El regidor Raúl Salazar, dice, dos cositas muy verdaderas, miren, aquí la discusión la empezamos, la discusión era que nos pusiéramos de acuerdo con Colorado, pero usted se opuso. Quien preside, comenta, no fue así. El regidor Raúl Salazar, comenta usted fue la que dijo, que dejáramos esto a la otra administración. Quien preside, comenta, obvio, pero como viene esto lógico que hay que resolverlo, pero como ya venía este problema, ya estaba programado, ahí está don Félix, que no me deja mentir, ya está programada la reunión, para la primera semana de abril, lo que ocupa hoy era hablar con don Alcides, para pedirle allá, el concejo, para hacerla, pero si ustedes quieren, no se preocupen, yo se las someto a votación y ahí se las dejo a ustedes, después absténganse, yo se las someto a votación, yo me inhibo a votarla. El regidor Fernando Jiménez, dice, yo igual, usted hablaba de que eso era una puñalada, no, puñalada sentí yo la última vez, que hablamos de este tema, cuando nosotros somos los que le hemos solicitado, que nos reunamos, que lo analicemos, que lo revisemos, que nos pongamos de acuerdo. Quien preside, dice, no ustedes solicitaron que hiciéramos un convenio nuevo, no nos toca hacer convenio nuevo. El regidor Fernando Jiménez, dice, lea la moción bien, usted ni siquiera nos ha dejado de sentarnos a revisar la ley,

a revisar el convenio, que estableciéramos un nuevo convenio, en todo eso usted se ha opuesto, vea puñalada sentí yo, el ultimo día que ni siquiera nos dejaron leer la moción y que todavía don Alcides, manifestó, que nosotros éramos los enemigos, cuando siempre, don Raúl y yo éramos los que hemos estado ayudándoles, que si por nosotros hubiera sido, ya el concejo de distrito de Colorado, cuando quisieron, los mismos Coloradeños, volárselo, ya se lo hubieran volado sino hubiera sido por nosotros, que no se lo permitimos y aquel día que nos dijeron que nosotros íbamos allá decíamos una cosa y luego veníamos aquí y hacíamos otra cosa, para mí eso fue una puñalada y sin embargo yo estaría de apoyar esa moción, porque si usted lee bien esa moción ahí dice que le vamos a mantener en todo lo que hemos luchado, por darle a Colorado, o sea, no le estamos afectando en nada, ahí está, llévesela y analicela. La vicepresidenta, comenta, les voy a leer esta parte que dice: “Este Concejo municipal, quiere dejar claro, que en ningún momento se tiene como propósito, la desaparición del concejo de distrito de Colorado...” El regidor Fernando Jiménez, indica, que es lo que pasa, que con usted no se puede dialogar, cuando uno pretende, sentarse a dialogar. Quien preside, dice, a con ustedes sí, ustedes no dialogan, pelean. El regidor Fernando Jiménez, comenta, si como no, todas las veces que tuvimos allá, más bien a usted fue la que tuvimos que convencer para que apoyara al concejo de distrito de Colorado, o ya se le olvido. Quien preside, dice, si claro. El regidor Fernando Jiménez, insiste, tuvimos que convencerla, porque era una de las que estaba opuesta. Quien preside, dice, ven se dan cuenta que ustedes tienen maldad en el corazón, vamos, le quito la palabra y se la damos a la regidora Ingrid. La regidora suplente Ingrid Ramírez, comenta, lo que tenían en discusión eran hacer otro convenio, y don Alcides manifestó, yo lo tengo bien gravado, es que no se ha vencido el que está, hasta el treinta decía él, entonces para que se iba hacer uno si estaba el otro vigente, decía él. Quien preside, comenta, es lo que yo he dicho también. La regidora Ingrid Ramírez, continúa diciendo, sino busquemos el acta, para que nos aclare estas palabras. Quien preside, dice, es lo mismo que yo he dicho, como vamos a ir a negociar, si todavía hay uno vigente, que es lo que hay que hacer ahorita, dejar antecedente, pero que vengan los nuevos, que ellos vengan a negociar, ya nosotros vamos de salida, lo que pasa es que ustedes quieren seguir mandando después de que salgamos, don Alcides. El síndico Alcides Serrano, comenta, no sé, yo a veces veo aquí definitivamente, mucho egoísmo, esa es la intención que yo veo y lo que dijo don Fernando, si él mal interpreta, lo que yo dije ese día, le pido disculpas, porque tal vez, no medí esa explicación, lo que yo explique y estaba diciendo bien claro, era, que cuando fueron allá y se presentaron, se hizo un convenio, que iba a venir y nos afanaron, que cincuenta y cincuenta, pero vinieron y vino Jorge Calvo y veto el acuerdo, está bien, si yo como concejo acepto el veto está bien, hasta ahí llego y está vetado, pero si yo como concejo no acepto el veto, es porque el contencioso administrativo nos va a decir, no señores, los concejos municipales están facultados para hacer convenios entre sí, entonces era lo que iba a pronunciar el contencioso administrativo, no me dejaron terminar, el daño se da, donde se acepta el veto de esa manera, ahora yo veo en esto, mucho egoísmo, porque la bajura hoy en día está sufriendo con una situación del agua, difícil, nosotros no tenemos recursos en Colorado, para solucionar los problemas, tenemos que vivir mendingando un camión, que va a dejar el agua y los recursos no está alcanzando para solucionar los problemas, ni siquiera en este momento, podemos decir que le vamos a presupuestar a las comunidades para hacerles un pozo, no entiendo cuál es el egoísmo, si ustedes comienzan y dividen el presupuesto total de Abangares, incluyendo el del distrito de Colorado y lo dividen entre los cuatro distritos y sacan ahí les sale, no le estamos

quitando absolutamente nada que nosotros nos quedara de esa manera, yo no dije, ni estoy cerrando, lo que pasa es que yo entiendo, que así a como tuvimos capacidad nosotros, los regidores entrantes y los concejales entrantes tienen mucha capacidad para que entre sí hagan un nuevo convenio, ellos perfectamente pueden entrar y hacer un convenio, tenemos un acta, ese que están removiendo fue otro concejo anterior, no el de ustedes, el que hablo eso, pero recuerden que a nosotros nos sacudieron los mecates, entonces aquí venimos para que aprobaran el nuevo convenio, cuando don José Sarit, dijo muy claro, en un acta, y hay otro regidor que habla ahí, donde dice no podemos ser irresponsables, de venir nosotros a querer gobernar para los otros, el convenio se va a hacer cuando termine el periodo de nosotros y de ahí en adelante, los que entren, que hagan otro, no sé, porque sienten tan inútiles a los regidores entrantes y a los concejales, yo en esto estamos hasta aquí, el convenio esta hasta el treinta de abril. Quien preside, dice, hasta el veinticinco. El síndico Alcides Serrano, aclara, bueno, hasta el veinticinco de abril, lo está dejando la ley, pero yo digo y cumplo, que el convenio sea hasta el treinta, yo termino y reúnanse los otros, y negocien porque tienen la capacidad, lo que pasa es que aquí queremos sentirnos con una supremacía, que creemos que solo los que estamos aquí sabemos, y lo que vienen no saben nada, ese es el problema, muchas gracias. Quien preside, dice, bueno es mi mismo pensar, es mi mismo sentir, que para eso vienen regidores nuevos, un concejo municipal, con capacidad, una alcaldesa con capacidad, como nosotros vamos a intervenir ahorita a firmar un nuevo convenio, cuando hay uno vigente hasta el veinticinco de abril, que es lo que hay que hacer reunirnos todos ahorita y que ellos se empapen, de que es lo que pasa, porque a ellos, les va a tocar firmar el nuevo convenio, va a ser el nuevo concejo municipal de Abangares, junto con el nuevo concejo municipal de Colorado, esa es mi sentir también, y no es como don Silvio dice, que no es que yo no los escuche, que yo no quise negociar, no es así, yo simplemente les dije, se respeta el convenio vigente y el nuevo concejo va a actuar, eso fue lo que yo dije. El regidor Silvio Segnini, indica, yo quiero manifestar una vez más, ojala pongan atención lo que les voy a decir, existen dos convenios, hay un convenio para la distribución de los ingresos y hay un convenio macro, que le da la facilidad al concejo de distrito de Colorado, como tal, de continuar, como concejo de distrito de Colorado, ahí es donde está el gran error, que están cometiendo ustedes y me va a perdonar doña Graciela, el convenio macro, no puede quedar, hasta el treinta de abril, porque ya el primero de mayo. Quien preside, dice, no está hasta el veinticinco de abril. El regidor Silvio Segnini, dice, no señora, es que ese es el error más grande, que pueda cometer Colorado, el convenio macro, es quien los autoriza, es quien los nombra a ustedes como concejo de distrito, es el acuerdo que firma la municipalidad de Abangares con ustedes, para que ustedes sean concejo municipal de distrito, que la municipalidad de Abangares, es la municipalidad madre y es la que los nombra, ese acuerdo, se tomó aquí en el 2011, de que los concejos de distritos continuaran, aquí hubo una pelea tremenda, vino don Mercedes Reyes, vino Jimmy Vega, y se pelearon don Gerardo Cascante y toda la cosa, porque el concejo de distrito, había terminado ahí, de ser el concejo de distrito de Colorado, ahí se tomó un acuerdo, que se habló y eso que ustedes están comentando de que el concejo de distrito de Colorado, continuara como concejo de distrito, hasta el treinta de abril, fecha en que nosotros terminábamos nuestras funciones aquí, ese es del que están hablando ustedes, una vez, que se estudió el asunto y se vio que era muy peligroso que Colorado, quedara al garete, al treinta de abril, no tenía la bendición de la municipalidad madre para ser concejo de distrito, entonces en una reunión en Colorado, se tomó otro y se puso como indefinida la fecha, aquí no podemos decir

que están hasta el treinta de abril. Quien preside, interrumpe e indica, don Silvio regale un momento la palabra, voy a pedirle al señor secretario, que me lea la ley. El señor secretario, procede a leer la ley #9208, una vez leída. Quien preside, indica, aquí la ley es clara, estamos hasta el veinticinco de abril, esa es la ley, no está indefinida, se le puso fecha, porque ustedes dijeron muy clarita, fue don Silvio y José Sarit, que dijeron, no podemos dejar amarrado al concejo nuevo que venga, no podemos ser tan irresponsables de dejar indefinido esto, vamos a dejarle fecha, entonces aquí está, que es lo que hay que hacer ahora, llevarlos a ellos, nosotros, los de allá, porque Colorado no es irresponsable, no se va a dejar todo el dinero, por Dios, ellos van a negociar con Abangares, cual es el miedo que negocien los nuevos, porque tenemos que intervenir nosotros, yo quisiera escuchar a un regidor que esta acá y que va a ser regidor en esta municipalidad, también tenemos que escucharlos, cual es el pensar de ellos, don Félix, lo escuchamos. El señor Félix Cabezas, dice, disculpe doña Graciela, me gustaría concederle la palabra a don Silvio, primero. El regidor Silvio Segnini, comenta, yo quiero decir, para que también don Félix, esté al día, si usted ve, doña Graciela no se retire por favor, bueno para el resto que queda, si vemos que es lo que dice la ley 8173 en el artículo 10°, ahí es donde está el error, al tenor del artículo 10°, dice que todos los convenios que hayan, quedan eliminados a partir del veinticinco de abril, está bien, ahí estamos claros, la ley 8173, en el artículo 10°, habla de la repartición, de los cobros que hace Colorado, no habla de otra cosa, entonces eso son los convenios que quedan eliminados, ahora tiene competencia, esa es la otra pregunta que les hago yo y se la hice a Santiago Mora, aquí en una sesión, tiene competencia, la asamblea legislativa, para dejar nulo, los acuerdos que haya tomado esta municipalidad y la municipalidad del concejo de distrito de Colorado, solamente la sala constitucional o una corte con suficiente poderes o la misma municipalidad, puede dejar sin efectos los acuerdos, y yo quiero que quede bien claro eso, porque aquí no se está atacando, ni queriendo hundir a Colorado, todo lo contrario, si cumplimos con la ley, la asamblea legislativa, no tiene ninguna potestad en ese transitorio cuarto, para decir que quedan sin efecto, los convenios, cuando se han tomado acuerdos, que nadie los puede echar atrás, excepto la sala constitucional o nosotros mismos, eso es lo que yo quería decir, entonces, si no quieren negociar, no quieren negociar, pero así es la cosa. Quien preside, dice, pero don Silvio, es que usted no entiende, ya nosotros negociamos, les toca a ellos negociar, son ellos, los que tienen que negociar, don Félix te escucho. El señor Félix Cabezas, comenta, no yo no puedo opinar, simplemente estoy hoy acá como un ciudadano, pero como siempre para actuar sabiamente en el casos de ese tipo, cuando está el hígado de por medio, yo creo que lo más sabio, para ese día es que este una persona de la sala constitucional, que interprete la ley a como debe ser, y escuchemos los fallos constitucionales, nosotros no somos constitucionales, yo escuche el párrafo que se leyó ahí y más o menos entiendo, creo que no están interpretando lo que dijo la ley, pero si es importante que ese día si se hace la reunión, ojala que este en la mesa una persona que realmente tenga criterio amplio y claro de lo que está sucediendo acá, a mí me da lástima realmente, a los Abangareños peleando un pedazo de queso, realmente el problema de Abangares, no es el cuarenta y sesenta o el sesenta y cuarenta, Colorado tiene problemas más grandes y Abangares tiene problemas más grandes que el sesenta y cuarenta, eso lo vamos a ver, en el transcurso de los cuatro años que viene, si Dios, nos da vida, realmente el problema grande la bajura es el agua y en las Juntas, no es la excepción, por eso en esa interpretación que tiene tantos años de estar peleando, y todos los alborotos que se hicieron y quemas de autobuses, es lastimoso, que a veces tomamos las cosas con el hígado y no con el corazón y el cerebro, yo voy a pedirle a los

compañeros que vengan después, siempre la intervención de un puesto, en el centro, que haga ver con claridad, la interpretación de las leyes, porque están escrita de una manera diferente, a la que nosotros leemos siempre, entonces la interpretación legal, nosotros la podemos transgiversar y ponerla un poco borrosa en el papel y creo que es importante cuando se haga la negociación, se haga la intervención de una persona de ese nivel, para que las partes entiendan de que están hablando claramente, yo creo que las dos partes deben estar anuentes a eso, a que exista en el centro, de la negociación, que sea juez, pero que no sea parte al respecto, esa es mi recomendación, porque si no entramos en una discusión, sin ningún sentido, y todos podemos caer en asuntos del hígado que no lleva a nada, yo creo que debemos de poner la cabeza muy fría, tranquila y las dos municipalidades lograr el mejor de los tratados posibles y vamos a seguir así por años, eso no se va a acabar hoy ni mañana, yo creo que para ejemplo, tenemos muchísimo, el último ejemplo, fue con Nicaragua, donde la A y A tuvo que intervenir y ahí esta Ortega, con los pies y la cabeza en su sitio, entonces nosotros los Abangareños, ambas partes tenemos que poner los pies y la cabeza en su sitio para poder conversar, esa sería mi intervención. Quien preside, indica, muchas gracias, don Félix, bueno, la idea era hacer esa sesión extraordinaria, pero no podía convocarla, porque tampoco podíamos quedarnos así como nos tenían, de que Colorado, quería quedarse con todo, no se ha pedido nada, porque no nos corresponde a nosotros, pero si quería yo invitar a todos a como les dije, desde este momento, quisiera convocar a esa sesión extraordinaria, don Alcides, para la primera semana de abril, el primer jueves, para invitar al concejo de nosotros, el concejo electo y la señora alcaldesa electa, que todos nos reunamos y conversemos, ese día no se va a negociar nada, simplemente que se enteren, los que no están enterados y entonces para la toma de decisiones después del primero de mayo, que es cuando entran realmente ustedes, le damos la palabra a don Jorge. El señor alcalde, indica, a mí me parece que la ley es clara, la modificación de la ley es clara, le está dando la razón a Colorado, no tiene nada que negociar Colorado con ustedes, ya la modificación a la ley, si ustedes la interpretan bien, ya Colorado, tiene, lo que tiene que hacer, o sea, no tiene nada que hacer, porque si ustedes interpretan la ley, ya le dio la razón a Colorado. Quien preside, dice, pero ellos están abiertos en darle a Abangares. El señor alcalde municipal, dice, entiéndame señora, la ley no la pueden cambiar ustedes porque la modifíco la asamblea legislativa, entonces cual reunión van a tener, si ya la ley es clarísima, donde dice y vuelva a leer ahí. Quien preside, dice, la reunión es para que los que van a entrar se enteren. El señor alcalde, insiste, pero de que se van a enterar, lo único que tiene que leer es la modificación de la ley y tragar palma, porque no pueden votar una ley que ya fue modificada por la asamblea legislativa, es clarísima si usted la vuelve a leer. El síndico Alcides, dice, yo les voy a ser sinceros, me gustaría que todos los regidores nuevos, y concejales, formen la comisión y que sean ellos los que vayan a negociar, porque yo soy uno que voy saliendo, si yo fuera una persona irresponsable, diría, a mí que me importa, si quieren cierran los concejos de distritos, pero no, yo sé que lo que está sufriendo la bajura en este momento, y vieras que cosa más curiosa, estamos peleando por un concejo municipal de distrito que hay aquí en el cantón y Puntarenas tiene cuatro. Quien preside, dice, que ironía de la vida. El síndico Alcides Serrano, indica, Puntarenas, con el problema que tuvieron con el alcalde y vayan a ver, los que dicen no, a veces uno dice, mientras nosotros estamos sufriendo, yo no sé si doña Graciela, se dio cuenta, el día de las elecciones a mí se me bajo, como dicen, vulgarmente, el moco, cuando llegue al tanque y ver familias en esa parte cuatro días de no tener agua, y que nos dijeran, no podemos ir a votar, porque no tenemos agua, eso, y yo a veces veo aquí en esto y que triste ver

aquí en las Juntas, donde el agua corre por el caño y en la bajura sufriendo por agua, vea yo les voy a decir, bienvenida sean todas las buenas ideas, incluso ahora que tuvimos reunión con la universidad de Costa Rica, en videoconferencia, que estaban pasando en un proyecto que están presentando aquí, vean nosotros sufrimos por agua, aquí el presupuesto de nosotros se viene para pagar plus salariales, eso son cosas que la gente debe ver y la gente se está dando cuenta, por favor. Quien preside, dice, quisiera escuchar a la síndica de Colorado, a ver si tiene que decir algo al respecto. La síndica Ruth García, indica, no por el momento no tengo nada que decir. El regidor Carlos Matarrita, comenta, yo quisiera que en esa reunión no solamente estuviera don Santiago Mora, sino alguien del Concejo de distrito de Colorado, que en realidad nos deje claro sobre este tema. Quien preside, dice, don Alcides, usted nos puede ayudar con alguien que pueda interpretar esta ley. El síndico Alcides Serrano, dice, déjenme hablar para ver si hay presupuesto para eso. El señor Félix Cabezas, dice, si consideran, si yo lo solicito pueda que esté presente, sobre la interpretación de la ley, es don José Manuel Echandi, es defensor de los habitantes, excelente abogado que todo mundo lo conoce y tiene excelente relación personal conmigo, puedo solicitarle que él esté presente, porque yo se lo he solicitado a él su asesoría y podemos solicitarlo a honores, por la amistad que nos une, pero yo creo que son ustedes los que definir qué tipo de persona, yo no le veo problema en realidad, lo que creo es que será siempre en cualquier parte del mundo, es la voluntades que tengamos de discutir y analizar cosas pero realmente con cabeza fría. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, doña Graciela, la vez pasada todas las reuniones, bueno de los cinco o seis años que tiene este concejo, todas se han hecho en Colorado, las negociaciones, yo quisiera que esta vez, se haga aquí. Quien preside, dice, los invitamos aquí entonces en esta municipalidad. El regidor Silvio Segnini, dice, nosotros tenemos más posibilidad de pedirle a don Eider Villarreal, o de pedirle a la UNGL, que el asesor legal venga que son los que están empapados del régimen municipal. Quien preside, dice primero establecer la sesión extraordinaria el día jueves siete de abril, en esta sala de sesiones, no es muy pequeño aquí, son los cuatro concejos municipales, no sería mejor en la UNCADA, bueno sino, pedirle al señor alcalde, que tenga más sillas, bueno por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0135-2016:** “A). INVITAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; PARA EL DÍA JUEVES 07/04/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, PUNTO ÚNICO: ANALIZAR LA LEY 9208. ADEMÁS, SE INVITA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO ELECTO Y CONCEJO MUNICIPAL ABANGARES ELECTO (SE LE SOLICITA A CADA CONCEJO MUNICIPAL, HACER LAS INVITACIONES PARA LOS NUEVOS REGIDORES ELECTOS.)

B). SE LE SOLICITA AL IFAM, FACILITARNOS UN ASESOR LEGAL, PARA QUE NOS PUEDA INTERPRETAR LA LEY 9208; PARA LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 07/04/2016, A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

C). SE LE SOLICITA A LA UNGL, FACILITARNOS UN ASESOR LEGAL, PARA QUE NOS PUEDA INTERPRETAR LA LEY 9208; PARA LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 07/04/2016, A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

D). SE SOLICITA AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 07/04/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; PARA TRATAR EL TEMA DE LA LEY 9208. ADEMÁS SE LE SOLICITA AL AUDITOR INTERNO DE ESTA MUNICIPALIDAD ESTAR PRESENTE PARA ESTE DÍA Y SE INSTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO DE INVITAR TAMBIÉN A SU AUDITOR INTERNO; PARA ESTA SESIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión; bueno doña Zelmira retira la moción o se la someto a votación. La vicepresidenta, indica, no yo quiero que la someta a votación. El regidor Fernando Jiménez, dice, no, doña Zelmira, yo le voy a pedir, que retire la moción, yo ahorita no la voy a votar, mejor no la presente ahorita, después de la reunión vemos si es necesario o no. La vicepresidenta, indica, ya está en la mesa, tiene que ser votada, así sea con un voto. *Quien preside, dice, bueno según lo solicitado por la regidora Montero Villalobos, los que estén de acuerdo, en la moción presentada el día de hoy, que levanten la mano, para su aprobación. Se obtienen dos votos positivos, tanto del regidor Salazar Mesén y Montero Villalobos. Se obtienen tres votos negativos, tanto del regidor Matarrita Gómez, Serrano Anchía y Jiménez González.* Quien preside, dice, mi voto es negativo, me inhibo a votar, porque quiero primero que nos sentemos a negociar con ellos, con los dos concejos actuales y electos. El regidor Matarrita Gómez, dice, mi voto es negativo, por estar tan claro, con la reforma de la ley, es preferible, que haya una persona con conocimiento del tema para que nos aclare el tema. El regidor Jiménez González, dice, mi voto es negativo, porque es eso, primero tenemos que analizar bien todos los alcances de la ley, para ver cuáles van a ser los pasos a seguir. Quien preside, indica, don Jorge Calvo, le damos la palabra. El señor alcalde, dice a mí me parece que esa situación la debe de discutir el nuevo gobierno de aquí y el de Colorado. Quien preside, dice, por eso los estamos invitando a ellos, no vamos a negociar nada, sino a plantearles cómo está la ley, para ese día, para que la conozcan. El señor alcalde, comenta, pero ellos ya conocen la ley. Quien preside, dice, los nuevos regidores y concejales, no conocen la ley. El señor alcalde, dice ese día que pueden ellos opinar. Quien preside, dice, nada, lo que queremos es que se empapen en el asunto, para que hagan le convenio. El señor alcalde, dice, lo ideal es que los dos nuevos convenios, lo discutan ellos, cuanto lo amerite, es lo más práctico. Quien preside, dice, pero ya están invitados. El regidor Fernando Jiménez, dice, yo soy del criterio de eso que dice don Jorge, pero el problema es que se está dando en este momento y nosotros estamos aquí, a mí me parece irresponsable que ahorita no hagamos nada y esperemos que vengan los otros, me parece que lo mínimo que podemos hacer es esto, una reunión y que de una vez todos tengan el panorama claro, para que en el momento que ellos asuman, ya sepan que es lo que van a hacer y como lo van a hacer. El señor alcalde, dice, claro, si tanto ellos, como ustedes tienen la capacidad de hacerlo. Quien preside, indica, bueno terminamos el tema aquí, gracias a todos y buenas noches.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las seis y cuarenta nueve minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside